



NOTA DNCP/DNC/N° 20.417 / 2015

Señor: REINALDO RUIZ DIAZ, Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES. PRESENTE:

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REF.: EXP. N° 322.440 (02/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURI ANUAL". – ID N° 297.726

Asunción, 03 de Setiembre de 2015

(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- 1. Punto 37 (vigencia) anexo B: en la carta remitida indica (31/12/2016), en tanto que en el SICP indica (30/12/2016). Favor verificar inconsistencia.
- 2. En las especificaciones técnicas, Anexo C: Donde indica "Declaración Jurada de contar con cobertura de seguros en el riesgo de responsabilidad civil sobre los vehículos que se les entrega para la reparación. Presentar una copia de la póliza", se consulta con que objeto requiere la declaración jurada, en atención a que ya requiere la copia de póliza.
- 3. Punto V "Otros documentos" anexo E: donde indica "Licencia Ambiental expedida por la SEAM", se consulta si no indicará como una capacidad técnica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña

Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta

Jefe de Contratación Directa

Srá. Lincy Lucena Coordinadora de Control

DNC/CD/AA